



CAMPEONATO DE ESPAÑA BTT POLICIAS LOCALES

BARBASTRO 2021

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

CLUB CICLISTA BARBASTRO/COMITÉ ORGANIZADOR PP.LL
campeonatopolicibtt@gmail.com

LA PRUEBA

- La prueba va a discurrir por la zona del término municipal de Barbastro.

Hay que tener en cuenta que algunos tramos discurren por propiedad privada. Nuestro club y los propietarios de estos tramos tienen un acuerdo de paso de manera excepcional el día de la ruta y los 15 días anteriores.

Prueba federada por la **Real federación Española de ciclismo**.

- Reglamento de la prueba:

EL Campeonato de España de BTT para Policías Locales, es una prueba cerrada a la participación de miembros de las plantillas de policías locales de toda España que se celebra anualmente y que consta de una prueba única, con recorrido y lugar de celebración a determinar por el Comité Organizador que cada año se encargue de la realización del mismo y que se renueva cada año, formándose por miembros de la policía que previamente solicite la organización del siguiente campeonato a los organizadores del año anterior. Como elemento simbólico que determina el traspaso de competencias para la organización de cada campeonato, se efectuará durante la cena de clausura, la entrega por parte del comité organizador de la prueba al encargado del próximo la bandera conmemorativa donde se añade cada año el emblema de la policía local encargada de la organización del evento.

1. Artículo:

La organización del XXIII Campeonato de España de MTB para policías locales será llevado a cabo por el **Club Ciclista Barbastro** como entidad deportiva y el Ayuntamiento de Barbastro en colaboración con la policía local de la ciudad, previamente solicitado a la policía local de **Colmenar Viejo (Madrid)**, organizadora de la anterior edición.

El Campeonato de España BTT para policías locales debe configurarse en un contexto donde la práctica del ciclismo, el encuentro entre las distintas policías locales y la promoción del patrimonio cultural de la ciudad sea bajo un clima de convivencia y hermanamiento entre las distintas Jefaturas representadas.

2. Artículo:

La candidatura electa, una vez efectuada el traspaso por la Jefatura cesante, dará la debida difusión y publicidad en los medios de comunicación de referencia, así como a través de las distintas redes sociales y canales de información, logrando con ello la mayor repercusión mediática.

3. Artículo:

La inscripción al Campeonato de España de BTT de Policías Locales solo se podrá realizar como miembro de la Policía Local de un determinado municipio del Estado Español, no pudiendo hacerlo como equipo o asociación deportivo ninguno. Cada municipio participará con un solo equipo, en ningún caso se podrán hacer varios equipos de la misma localidad. Todos los participantes en la prueba deberán acreditarse en el momento de la recogida de dorsal, mostrando sus credenciales de policías pertenecientes o cualquier plantilla del Estado Español.

4. Artículo:

Para la elección de sucesivas sedes que opten por acoger el campeonato se tendrá en cuenta por parte del comité Técnico de la prueba, los siguientes requisitos:

-En primer lugar, se tendrá en cuenta la cercanía, es decir, si el campeonato anterior fue en una localidad y la que opta a ser sede se encuentra geográficamente muy cerca, se dará prioridad a las ciudades que se encuentren más alejadas de la última que acogió el campeonato.

-Se establece fecha tope para presentar las candidaturas para optar a sede, una semana antes del inicio del campeonato, y dichas presentaciones siempre serán para ser sede a 2 años vista desde su presentación.

- El Comité Técnico como órgano colegiado del Campeonato de España MTB para Policías Locales, el día 31 de julio de 2019 acordó dar la candidatura para el año 2020 a Barbastro (Huesca), como sede del mismo.

-Con motivo de la situación sanitaria que vivió el país en el año 2020 a causa de la pandemia por la COVID-19, el comité técnico del campeonato resuelve, pasar la celebración de la prueba al 25 de septiembre del 2021.

Se establece la obligatoriedad para que una jefatura pueda ser sede del campeonato, la persona o personas responsables deberán haber participado en las **dos** ediciones anteriores.

Dado que solo se presentó la candidatura de A Coruña y finalizo el plazo que está acordado en este mismo reglamento el día 27 de septiembre de 2019 a las 10:00h, se nombra a A Coruña como sede del XXIV Campeonato de España MTB para Policías Locales 2021.

- Por el motivo anteriormente dicho, la candidatura de A Coruña pasara a 2022.

5. Artículo:

Los participantes se dividirán en las siguientes categorías con trofeo o los tres primeros de cada uno, así como premiación a los 3 primeros de la categoría absoluta.

Individual:

. Masculino:

- o Absoluta: De 18 años en adelante
- o Élite hasta 29 años
- o Máster 30 "A", hasta 34 años.
- o Máster 30 "B", de 35 a 39 años.
- o Máster 40 "A", de 40 a 44 años
- o Máster 40 "B", de 45 a 49 años
- o Máster 50 "A", de 50 a 54 años
- o Máster 50 "B", de 55 a 59 años
- o Máster 60, de 60 años en adelante

. Femenina:

- o Absoluta: De 18 años en adelante

Equipos:

Los tres primeros de cada plantilla que finalicen el recorrido de tres vueltas y que sumen menor tiempo empleado. Sólo serán válidas para esta premiación que todos los miembros del equipo pertenezcan a la misma plantilla (en lo que constará un solo equipo por municipio). Deberán inscribirse como miembros de la ciudad a la que representan.

Se establece un primer cajón de salida y que en ese cajón estén los cinco primeros de cada categoría del campeonato anterior.

Se determina un cajón de salida y que en ese cajón estén los 5 primeros de cada categoría del campeonato anterior.

. Categoría E-bike:

Categoría única, siendo no competitiva.

Con un máximo de 20 participante.

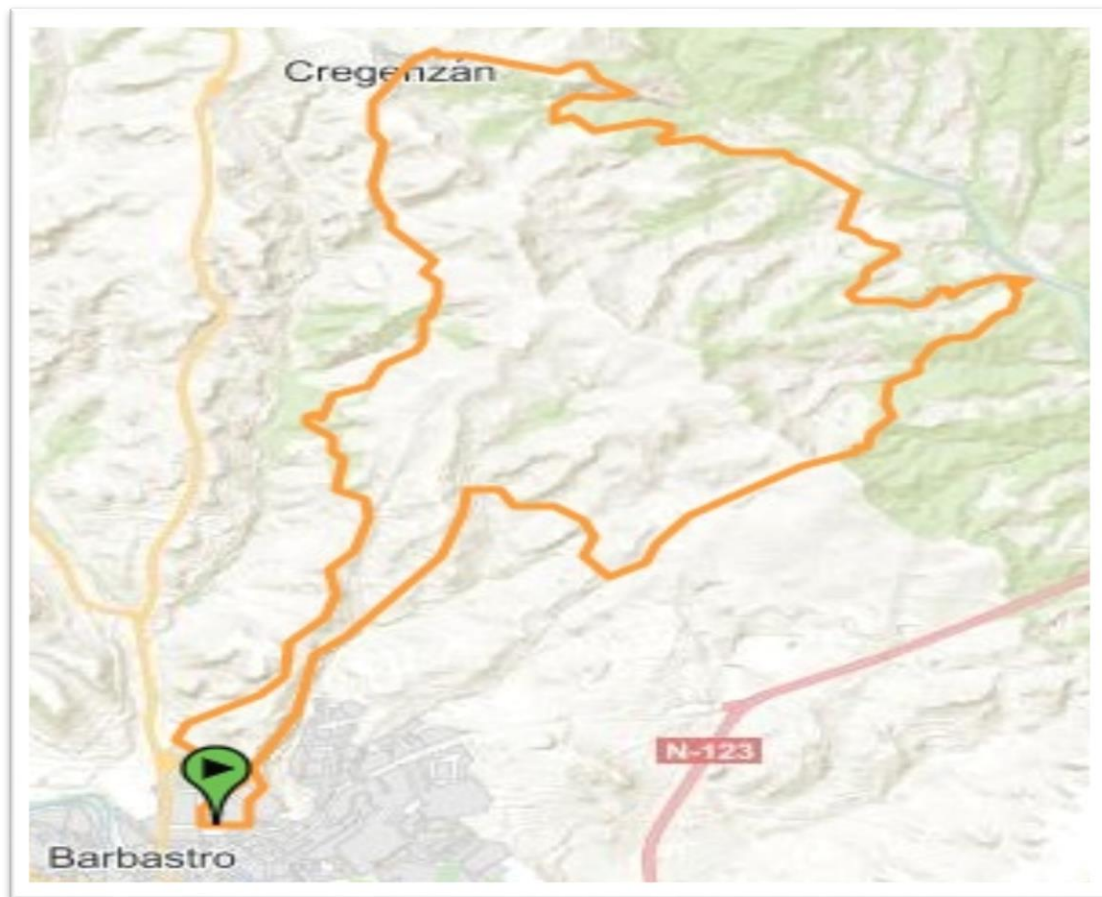
La salida será 25 minutos más tarde que las demás categorías y darán dos vueltas al circuito.

Categoría no puntuable para la clasificación por equipos.

6. Artículo:

El campeonato se celebrará el día 25 de septiembre de 2021 con inicio a los 10:30 h, en el término municipal de la ciudad de Barbastro, cuyo Ayuntamiento generosamente ha accedido a acoger esta prueba y colaborar en su organización.

La prueba discurrirá por el término del municipio de Barbastro con un circuito de:





2 Vueltas para féminas, así como para Máster 50 A, 50 B y 60, con un total de 33.32 Km y 646 m+.

3 Vueltas para Élite y Máster 30 A, 30 B, 40 A y 40 B con un total a recorrer de 49.98 km y 969 m+. No siendo descalificados los participantes que sean doblados por cabeza de carrera.

Señalar que aquellos másteres 50 A, 50 B, 60 y féminas que formen equipo deberán completar la tercera vuelta para poder puntuar. Por lo que una vez pasados por meta en su 2º vuelta obtendrán su clasificación individual y seguirán una vuelta adicional para puntuar en su equipo.

7. Artículo:

La fecha de inicio de inscripciones será el 15 de mayo, finalizando el 5 de septiembre de 2021.

8. Artículo:

La cuota de la inscripción será de:

- Inscripción de 30 €.

La cena de Gala, entrega de premios y clausura:

- Gran Hotel Ciudad de Barbastro: menú adulto 30€
- menú infantil hasta 10 años 10€

Alojamiento:

- La oferta hotelera se ha lanzado en el mes de enero de 2021 con más de 80 habitaciones bloqueadas para los participantes.

9. Artículo:

La entrega de dorsales y bolsa del corredor se efectuará el día 24 de septiembre en un lugar que con antelación suficiente se comunicará a los participantes por distintos medios. Para la recogida de dorsales hay que presentar acreditación como Policía Local del Ayuntamiento al que representa.

10. Artículo:

Para la celebración de la prueba la organización se compromete a concertar un seguro de responsabilidad civil y un seguro individual de accidente para todos los participantes.

11. Artículo:

La organización preverá la asistencia sanitaria para cubrir la prueba, la cual deberá incluir al menos evacuaciones a centros hospitalarios.

12. Artículo:

La organización podrá prever una asistencia técnica y mecánica antes del inicio de la carrera por parte de los talleres colaboradores de la prueba.

La tienda-taller Pedal Store proporcionara la asistencia.

13. Artículo:

Será obligatorio el uso del casco para todos los participantes, así como llevar colocado el dorsal en lugar visible y chip donde indique lo empresa cronometradora del evento.

14. Artículo:

Es responsabilidad de cada participante encontrarse en un nivel de preparación físico aceptable para la carrera, no haciéndose responsable la organización de las lesiones que pudieron derivarse de la falta de la mismo por parte de los participantes.

15. Artículo:

Los participantes se comprometen a respetar el recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento el entorno. No se podrán arrojar basuras ni otros residuos al medio, ni otros elementos dañinos ni susceptibles de prender fuego. Lo organización se exime de cualquier responsabilidad por daños provocados a terceros por los participantes de la prueba.

16. Artículo:

No se permiten a los participantes recibir ningún tipo de asistencia técnica ni mecánica del exterior, ni cambio de bicicletas, ni neumáticos ni otras modificaciones de importancia una vez iniciado la carrera. Sólo se permiten las reparaciones y recambios realizados por el propio participante de forma individual, cómo arreglos de pinchazos, arreglo de cadena, etc.

17. Artículo:

Lo organización se compromete a señalar convenientemente el recorrido, y o disponer de personal voluntario suficiente para controlar y auxiliar si fuera necesario a los corredores, así como de proporcionarles avituallamiento.

18. Artículo:

Será motivo de descalificación el incumplimiento de las indicaciones dadas por los controladores, así como cualquier tipo de conducta antideportiva o no finalizar la prueba. Todos los abandonos serán comunicados a la Organización al teléfono que se determine días antes de la realización de la prueba y que se facilitara a todos los participantes.

19. Artículo:

Se establecerá un tiempo máximo por la organización para la finalización de la prueba, aproximadamente 4 horas.

20. Artículo:

Cualquier reclamación deberá efectuarse a los miembros del Comité Organizador, en el plazo de dos horas, posterior a la finalización de la carrera y una vez publicadas las clasificaciones.

21. Artículo:

Para el cronometraje de la prueba se contratará previamente una empresa que suministrará los chips y efectuará las mediciones de tiempo pertinentes, por lo que los participantes deberán presentarse en el control de salida una hora antes, siendo la hora de comienzo de la carrera 10:30 horas.

22. Artículo:

La participación en este evento queda sujeto a la aceptación del presente reglamento.

La organización no se hace responsable ni de los gastos ni deudas que puedan contraer los participantes durante el transcurso del evento.

Todos los participantes ceden sus derechos de imagen a la organización, que puede utilizar cualquier fotografía o video que se derive o realice durante los días de la prueba y que esté vinculado con la misma.

Si es necesario y sólo en caso de fuerza mayor y con el fin de garantizar el desarrollo del evento y la seguridad de todas las personas (participantes, comisarios, etc.) la organización se reserva el derecho de retrasar la hora de salida, modificar, alterar o cancelar la prueba. En el caso de suspender la prueba por fuerza mayor no habrá posibilidad de reclamación alguna contra la organización.